



Términos de Referencia para la contratación de un Asistente Administrativo para el Proyecto “Articulación institucional para el vínculo de la Agricultura Familiar (AF) a Programas de Alimentación Escolar (PAES) en los países de la región SICA

Introducción

La agricultura familiar (AF), entendida como una categoría social integrada por familias que viven en el medio rural y que trabajan la tierra con fines productivos y reproductivos, a nivel mundial ha venido posicionándose como un sujeto social relevante y objeto de Políticas Públicas. En el año 2014 se dio un hito para el posicionamiento de la AF en el ámbito global, al ser declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU 2011) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2013) como el año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF). Más recientemente, en diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019 – 2028, resaltando la contribución de quienes producen más del 80 por ciento de los alimentos del planeta, pero que paradójicamente, son a menudo los más vulnerables frente al hambre.

A nivel de la Región SICA, la agricultura familiar (AF) ha sido definida como “Un modo de vida, caracterizado por la realización de diversas actividades agropecuarias, pesqueras, acuícolas, agroforestales, artesanales, de procesamiento, prestación de servicios, de carácter rural y/o urbano; predominando el trabajo familiar tanto en las parcelas familiares como en las formas asociativas de producción. La agricultura familiar provee alimentos, nutrición e ingresos; aporta servicios ecosistémicos, y tiene el potencial de generar dinámicas económicas territoriales; es un espacio de aprendizaje y fuente de conocimiento para las actuales y nuevas generaciones, hace uso de tecnologías que preservan la riqueza cultural y la biodiversidad¹.”. Más recientemente, el 27 de junio de 2018 el Consejo de Ministros de Agricultura del SICA aprobó la “Política de Agricultura Familiar Campesina, Indígena y Afrodescendiente de la Región SICA 2018 – 2030 (PAFCIA), como marco de referencia regional de políticas públicas.

Dentro del marco del proyecto regional de FAO “Articulación institucional para el vínculo de la **Agricultura Familiar (AF) a los Programas de alimentación Escolar (PAES)** en los países de la región SICA” - que comprende **El Salvador, Guatemala, Republica Dominicana, Honduras, Costa Rica y Panamá**-, se ha propuesto el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la región para la gestión efectiva de las compras públicas de alimentos a la AF para los PAES, a través del análisis e intercambio entre actores relevantes sobre el progreso en la normatividad existente en cada uno de los países.

Dicho proyecto propende la realización de **reuniones de discusión técnica estructuradas** donde se discutirán e intercambiarán procesos, lecciones aprendidas y buenas prácticas de funcionarios de cada uno de los países y desde sus respectivos mandatos institucionales. Este proceso contará con la asistencia técnica adicional del proyecto FAO “Políticas de apoyo sobre compra pública de alimentos para la alimentación escolar (HGSF)” el cual tiene como objetivo mejorar las capacidades institucionales para el diseño y la implementación de iniciativas de compras públicas de alimentos.

Uno de sus productos clave es la elaboración de un marco de referencia para evaluar estas iniciativas en relación con su capacidad para proporcionar oportunidades de mercado a los pequeños agricultores, el cual guiará la discusión estructurada.

En abril del 2019, se realizó el Taller de Capacitación “Revisión de la normatividad sobre contratación en los programas de compras públicas de los Programas de alimentación escolar (PAES)”, enfocado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión efectiva de las compras públicas de la AF para los PAES.



El 3,4 y 5 de setiembre se efectuará un segundo Taller de Capacitación será guiar la formulación de propuestas de mejoramiento de la normatividad de apoyo a la AF atendiendo las particularidades institucionales de los países, los que contarán con la asistencia técnica de la FAO y de las instancias del SICA participantes en el proyecto, como son la CECC, quien actúa como contraparte del proyecto, y los representantes de SISCA, SECAC, COMISCA y PROGRESAN-SICA, miembros del Comité Técnico del proyecto.

La implementación de las actividades del proyecto, contribuyen al cumplimiento de la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad (ARIPSIP) 2018 2030, promovida por FAO y Secretarías del SICA, al propiciar la intersectorialidad y favorecer la coherencia entre los diferentes marcos normativos en la región SICA. En esta ocasión, reuniremos a los representantes de los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Agricultura.

En la ejecución del proyecto se ha propuesto una **serie de acciones enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la región, para la gestión efectiva de las compras públicas de alimentos de la AF para los PAES, así como el fortalecimiento e impulso al desarrollo de estrategias para la educación nutricional y alimentaria.**

Este fortalecimiento de capacidades se impulsa a partir de espacios de diálogo, intercambio y aprendizaje desarrollado en reuniones estructuradas de discusión técnica en donde se presentan e intercambian procesos, lecciones aprendidas y buenas prácticas de funcionarios de cada uno de los países, desde sus respectivos mandatos institucionales y direccionados hacia la formulación de propuestas.

Por lo anterior, con la presente consultoría se pretende la creación de documentos que recojan el estado actual de los Menús Escolares y de los PAES con los fundamentos y aspectos nutricionales. Presentar dicho estado en el Taller de revisión y formulación de propuestas de normatividad para la vinculación a AF a PAES y orientar los diálogos intersectoriales país en el tema de impulso y fomento de políticas de promoción de ambientes alimentarios saludables y educación alimentaria.

Objetivo de la consultoría

Ejecutar acciones logísticas y administrativas del Proyecto *“Articulación institucional para el vínculo de la Agricultura Familiar (AF) a Programas de Alimentación Escolar (PAES) en los países de la región SICA”*.

Actividades principales

1. Organización logística del II Taller de revisión y formulación de propuestas de normatividad para la vinculación de AF a PAES enfocado en el intercambio de experiencias y articulación intersectorial (Educación, Agricultura, Salud, Desarrollo Social)

- a) *Convocatoria y comunicación con las autoridades y representantes institucionales de los sectores priorizados para la ejecución del taller (Educación, Agricultura, Salud, Desarrollo Social) para formalizar las delegaciones al taller. Así como los representantes de la SICA: CECC, CAC, SISCA, COMISCA y PROGRESAN:*
 - i. Elaboración y envío de comunicaciones para autoridades ministeriales o sus equivalentes, en función de las prioridades definidas en la nota conceptual del Taller.
 - ii. El envío de las comunicaciones, así como el seguimiento de las respuestas deberá realizarse en cumplimiento de los protocolos, plazos y canales oficiales



de comunicación que cada uno de los Gobiernos e instancias de integración regional, han definido para dicho efecto.

b) Gestión y asistencia de participantes y expositores al taller:

A partir de la recepción y confirmación de las delegaciones oficializadas por cada autoridad gubernamental nacional e instancia de integración regional se deberá gestionar el traslado de los y las participantes a la ciudad y sitio definido para el taller, con altos niveles de eficacia en el tiempo y costo requerido para ello. En tal sentido se deberá:

- i. Recopilar la información general y específica de cada participante para la gestión de tiquetes aéreos.
- ii. Gestionar con agencias de viajes la reserva y adquisición de tiquetes aéreos, asegurando itinerarios y costos adecuados al presupuesto del evento, así como la disponibilidad de solucionar de manera oportuna cualquier imprevisto durante los traslados.
- iii. Gestionar y asegurar la acomodación de cada participante a partir de las condiciones previstas para ello en las normas técnicas de FAO.
- iv. Gestionar y asegurar la asignación de viáticos o gastos de viaje para cada participante a partir de la norma técnica de FAO para el efecto.
- v. Comunicación y seguimiento permanente con los participantes antes, durante y posterior a su traslado, a fin de asegurar su participación.
- vi. Cualquier novedad o imprevisto que surgiera en el proceso de convocatoria y que pueda comprometer la ejecución del taller deberá ser comunicada oportunamente, así como prever un plan de contingencia que permita la resolución de cualquier contingencia.

c) Gestión y garantía de espacio físico y condiciones materiales para ejecución del Taller.

A partir de la nota conceptual y propuesta técnica para la ejecución del taller, así como la confirmación final del número de participantes para el mismo, se deberá:

- i. Gestionar y asegurar el espacio físico requerido para la ejecución adecuada del taller, contemplando: Mobiliario, Materiales de oficina y papelería, Equipos informáticos requeridos, Equipos de audio, video y amplificación.
- ii. Gestionar y coordinar los servicios de alimentación durante la ejecución del Taller: Refrigerios, Almuerzos, Estación permanente de agua y bebidas calientes.
- iii. Garantizar la adecuación, limpieza y seguridad de las instalaciones en las que se desarrollará el Taller.

d.) Gestión presupuestaria del proyecto.

- i. Elaborar el presupuesto de cada actividad.
- ii. Velar por la eficaz ejecución de este.
- iii. Tramitar solicitudes de pago y cotizaciones.
- iii. Elaborar el informe financiero.

2. Diálogos Ministeriales sectoriales e interagenciales para el impulso y fomento de políticas de promoción de ambientes alimentarios saludables y educación alimentaria y nutricional en el marco del desarrollo de Escuelas Sostenibles.

- a) Gestionar y organizar los diálogos ministeriales entre los encargados de los respectivos Ministerios de Educación, Agricultura y Salud.



Productos

Se espera que la persona seleccionada en el marco de la presente consultoría elabore los siguientes productos:

1. Un informe mensual (en total 7 informes) con las acciones realizadas durante el periodo de la Consultoría, que incluya actividades, resultados, pasos a seguir y ejecución presupuestaria.
2. Informe final de la Consultoría.

El/la consultor/a deberá entregar todos los documentos producidos en versión digital, usando MS Word o similar que permita su edición e impreso.

Duración de la consultoría

7 meses, del 26 de julio de 2019 al 26 de febrero de 2020.

Pago mensual.

Cabe destacar que cada pago se realizará contra la factura electrónica respectiva de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda.

Perfil del consultor

- a) Debe ser una persona dinámica, honrada y responsable.
- b) Facilidad para trabajar bajo presión.
- c) Buena comunicación negociadora.
- d) Conocimiento para la redacción de cartas.
- e) Facilidad para sintetizar documentos.
- f) Quinto año mínimo.
- g) Uso de herramientas del paquete de Office.
- h) Buenas relaciones públicas.
- i) Disponibilidad para que inicie el trabajo el 26 de julio y finalice el 26 de febrero.
- j) Debe presentarse a trabajar de manera presencial en la oficina del CECC/SICA en Barrio Escalante, San José.

Control y seguimiento

El control y seguimiento de la persona contratada corresponderá directamente al Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA quien asigna a la Directora Técnica de la CECC, para lo cual asumirá las siguientes obligaciones: a) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de persona contratada en cuanto al contenido y calidad del servicio y el cumplimiento de los plazos estipulados. b) Determinar cualquier incumplimiento por parte de la persona contratada, para determinar si procede la suspensión de la prestación y el cobro correspondiente. c) Entregar a las instancias correspondientes, la declaración de que el servicio fue prestado a satisfacción, a efectos de tramitar cada pago. d) Supervisar el cumplimiento de los pagos, de acuerdo con los montos y plazos estipulados. e) Velar por el buen cumplimiento de los objetivos, tareas y funciones establecidas.



Postulación

Las personas interesadas en brindar sus servicios profesionales, deberán enviar carta de interés que incluya la pretensión salarial, currículo actualizado (máximo 3 páginas), copia del último título académico y documento de identificación a Anny González, Directora Técnica, al correo electrónico anny.gonzalez.ceccsica@gmail.com, a más tardar el **23 de julio a las 12:00 horas**.